



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00451568- -UNC-ME#FAUD - LICENCIA SIN GOCE DE HABERES
BIBLIOTECARIO HEBER CABRERA

VISTO:

El Expediente EX-2024-00451568- -UNC-ME#FAUD, por el que el Bibliotecario Heber Darío CABRERA, solicita licencia sin goce de haberes, en su actual cargo de revista;

Y CONSIDERANDO:

Que el agente mencionado solicita licencia sin goce de haberes, en su cargo de categoría 4, del Agrupamiento Técnico, para cumplir funciones de Jefe de Catalogación en Departamento de Procesos Técnicos en la Biblioteca de la FAUD, por razones particulares, del 14 de agosto al 4 de septiembre de 2024,

Que, de acuerdo con lo solicitado, el Área de Personal informa que corresponde dictar Resolución autorizando la licencia solicitada por el agente CABRERA según se detalla a continuación:

- En su cargo de categoría 4, del Agrupamiento Técnico, para cumplir funciones de Jefe de Catalogación en Departamento de Procesos Técnicos en la Biblioteca de la FAUD, autorizar la licencia sin goce de haberes, del 14 de agosto al 4 de septiembre de 2024, por razones particulares, de acuerdo a las disposiciones del Decreto N° 366/06, Artículo N° 101.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y conceder licencia sin goce de haberes al Bibliotecario Heber Darío CABRERA (Legajo N° 47507) en el cargo categoría 4, del Agrupamiento Técnico, para cumplir funciones de Jefe de Catalogación en Departamento de Procesos Técnicos en la Biblioteca de la FAUD, del 14 de agosto al 4 de septiembre de 2024, de acuerdo a las disposiciones del Decreto N° 366/06, Artículo N° 101.

ARTÍCULO 2°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Biblioteca y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al

Registro de Resoluciones y archivar.

∕J